

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guipúzcoa por la que se anuncia concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer cuatro plazas vacantes de Camineros en la plantilla de esta Jefatura, y las vacantes que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes correspondientes.

Autorizada esta Jefatura Provincial de Carreteras de Guipúzcoa por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas-Sección Personal, en escrito de fecha 17 de noviembre de 1969, para celebrar concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer cuatro plazas vacantes de Camineros en la plantilla de esta Jefatura, y las vacantes que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes correspondientes, cuyo concurso-oposición se convoca y celebrará en la forma y condiciones previstas en los artículos 16 al 24 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Las condiciones generales para el ingreso son las que a continuación se detallan.

Primera.—Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine esta Jefatura.

Segunda.—Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación y no rebasar los treinta y cinco años (35) de edad. Se exceptúa de este límite de edad a los operarios que, con un año de antigüedad a la convocatoria, presten su trabajo en las Jefaturas Provinciales de Carreteras en funciones similares o afines a las atribuidas a los Camineros y no hayan cumplido los sesenta (60) años de edad en el momento de la convocatoria.

Conocimientos generales que se requirieren

Saber leer, escribir y las cuatro reglas fundamentales de la aritmética. Poser los conocimientos y capacidad que exigen los trabajos y funciones definidos en el artículo primero del citado Reglamento y, por tanto, conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla y la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de aceras y cunetas, teniendo igualmente nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras respectiva, en la que se hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, profesión u oficio, manifestando expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañada de la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en San Sebastián (Guipúzcoa) el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el mencionado Reglamento.

San Sebastián, 1 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Jefe.—6.329-E.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Castellón por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Celador-Guardamuñe.

Relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Celador-Guardamuñe, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 219, de 12 de septiembre de 1969, por orden de actuación en los exámenes según sorteo efectuado el 4 de diciembre de 1969, a las once horas, en los locales de la Junta:

Don Manuel Mas Guitarte.
Don Francisco de Asís Temblador Cotte.
Don Federico Personat Miró.
Don Miguel Comin Ubeda.
Don Manuel García Rodríguez.
Don José Navarro Gómez.
Don Pedro Jorge Marín Moreno.

Contra la presente Resolución podrán formularse reclamaciones en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, ante la Comisión Permanente de la Junta del Puerto.

Los exámenes comenzarán el día 15 de enero de 1970, a las diez de la mañana, en el salón de sesiones de la Corporación.

Castellón, 5 de diciembre de 1969.—El Presidente, Joaquín Tárrega Mor.—8.172-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 29 de noviembre de 1969 por la que se acepta la renuncia presentada por don Cayetano Tamés Alarcón en el cargo de Vocal titular del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Cayetano Tamés Alarcón, Vocal titular del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XI, «Operaciones básicas de industrias agrícolas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo:

Teniendo en cuenta las razones que alega el señor Tamés Alarcón y lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento de Oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre).

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y, en consecuencia, que sea sustituido en sus funciones por don Juan A. Subirana Torrent, nombrado Vocal suplente por Orden de 3 de octubre de 1969.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de noviembre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 29 de noviembre de 1969 por la que se nombra a don José Antonio García Poggio y don Rafael Crespo Rodríguez Vocales del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo IV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.

Ilmo. Sr.: Aceptadas las renunciaciones de don Tomás Delgado Pérez de Aliba y don César Pombo Cortifuera, nombrados por Orden de 3 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 17), Vocales elegidos entre las ternas formuladas por el Consejo Nacional de Educación en el Tribunal designado para juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo IV, «Tecnología», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.

Este Ministerio ha resuelto nombrar para sustituirlos a los siguientes señores:

Titular: Don José Antonio García Poggio.
Suplente: Don Rafael Crespo Rodríguez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de noviembre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.